Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

02 de enero de 2025 Oficio No. 001 -2025Ref. OAIP/TSC

Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información Institución del Procurador de los Derechos Humanos Guatemala, Ciudad,

Reciba un caluroso y cordial saludo de parte del Encargado de la Oficina de Acceso de la Información Pública -OAIP- de la Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán. Y al mismo tiempo reciba bendiciones del creador

Por medio de la presente me permito dirigirme a ustedes con el objetivo de informales que la Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Departamento de Huehuetenango, de conformidad con lo que establece a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, ha cumplido al haber enviado el informe anual de Consejo Municipal de Desarrollo, correspondiente al año dos mil veinticuatro. Adjunto la constancia de envió por medio de la plataforma en el cual indica lo anteriormente manifestado.

Con muestra de respeto me suscribo como su atento servidor.

Atentamente

OAIP.

Edgar Jerónimo Pablo

Encargado de la Oficina de Acceso a la

Información Pública (-OAIP-)

Vo. Bo.

Tomas Pablo Ramos

ALCAID

Alcalde Municipal

CONSTANCIA DE ENVÍO ELECTRÓNICO DE INFORME ANUAL 2024 A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE RECOPILACIÓN DE DATOS

De conformidad con los Artículos 274 y 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la presente es constancia que la institución:

	Institución que remite el informe electrónicamente: COMUDE de Todos Santos Cuchumatán					
	Usuario: Edgar Jerónimo Pablo			Fecha de envio electrónico: 2025-01-02		
	Persona que llenó el informe:					
	Número de solicitudes reportad					
	0 Escritas 0 Verbales		0 Electrónicas		0 Otros	
	Solicitudes por género: 0 Hombres	0 Mujeres	0 Perso	na Jurídica		
	El resultado de cada una de las solicitudes de información (resoluciones):					
	0 Entregadas	0 Inexistencia	0 Negativa To	tal		
	0 Negativa Parcial	0 Pendiente	0 Desechada			
	Tiempo promedio de respuesta de las solicitudes reportadas: 0 días La cantidad de solicitudes con ampliación de plazos: 0					
	Cantidad de solicitudes no satisfechas por ser información:					
	0 Información reservada	ación confidencial		0 Negativa por	falta de aclaración	
	El número de impugnaciones (solicitudes con recurso de revisión): 0					
Consignó y remitió la información arriba descrita, relativa al informe anual de solicitudes correspondiente al año 2024 incluyendo las solicitudes recibidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, y con fecha 02-01-2025 imprime la presente constancia de envío siendo la institución remitente la responsable de la veracidad y calidad de información de acuerdo al Artículo 40 de la Ley de Acceso a la Información Pública que regula: "Respuesta en sistemas de información electrónicos. Los sujetos obligados adoptarán las medidas de seguridad que permitan dotar de certeza a los informes enviados por mensajes de datos. En cualquier caso conservarán constancia de las resoluciones originales".						
con	iculo 48: "El Procurador de lo damente que originaron esa rescrisión de los Derechos Humano 86 del Congreso de la República ALPADIMATÁN CONTROL DE LA CON	olución. Lo anterior con : s del Congreso de la Rep	fundamento en lo pr	evisto por el a	rtículo 14. literal i	de la Lev de la
Ace	epta y ratifica el contenido del p nbre: Edgal Jesonimo		Visto Bu Nombre:		Pable	Constant of the second of the

2/1/25, 10:43 a.m. SECAL-PDH

Inicio



Imprimir Constancia

Buscar Informes

Saguridad

Certar sesión

Bienvenido Edgar Jerónimo Pablo. Informe correspondiente al INFORME ANUAL 2024

Bienvenido al Sistema para presentar el INFORME ANUAL - Art. 48 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República.

Felicidades!!!

Tu Institución ya ha cumplido con la Ley de Acceso a la Información Pública al haber enviado a la Autoridad Reguladora el informe.

Si tienes algún problema relacionado a la entrega del mismo, comunícate a: secai@pdh.org.gt y gustosamente atenderemos tus inquietudes.";

VIVA GUATEMALA!!!



Copyright © PDH-GUATEMALA